



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de suplente de la Agente Colombero, María Laura 25/09 al 31/10 EX-2022-00540432- -UNC-SAAD#  
CNM

---

VISTO:

La licencia por maternidad segundo período de la Agente COLOMBERO, María Laura (Legajo N° 54.512, DNI 33.283.922), tramitada en EX-2022-00524958- -UNC-SAAD#CNM, para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Código 207), con arreglo al Art. 48 inc. "a" (maternidad/parental), del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales,y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación del personal docente suplente en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Código 207).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en el cargo que se detalla a continuación, desde el 25/09/2022 hasta el 31/10/2022:

- CARDOZO, Emilio Nicolás (Legajo N° 58.433, DNI 29.202.559), en un cargo de Asesor Psicopedagógico (Código 207).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.